

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**25****ALCORCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión ordinaria celebrada el 16 de julio de 2025, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria MTC 20/2025, por transferencia de crédito.

Finalizado el día 13 de agosto de 2025, el plazo de 15 días hábiles a que se refiere el artículo 169 del RDL 2/2004 sin haberse presentado reclamación, esta modificación se entiende definitivamente aprobada.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo a tenor de lo previsto en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 19 de agosto de 2025.—La concejala-delegada de Hacienda y Contratación, P. S. (decreto número 2025/3883, de 16 de mayo), el coordinador general de Organización Interna, Fernando Alcázar Rodríguez.

(03/13.404/25)

